

BOLSA

Cotización Oficial del 16 de Septiembre de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
CRUDA	CA		
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado.	
14-9-11	83,85	Letra E, de 50.000 pesetas nominales...	83,75 y 70
15-8-11	83,65	" B, de 25.000 "	88,80
15-9-11	83,70	" D, de 12.500 "	84,10
15-9-11	84,00	" C, de 5.000 "	
15-9-11	84,35	" E, de 2.500 "	84,40
15-9-11	84,40	" A, de 500 "	84,50
14-9-11	86,50	" B, de 200 "	86,50
14-9-11	86,60	" C, de 100 "	86,50
12-9-11	84,90	En diferentes series.....	
		A plazo.	
15-9-11	83,00	7/8 corriente.....	83,75
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado.	
2-9-11	94,80	Letra E, de 25.000 pesetas nominales...	94,00
11-9-11	94,40	" B, de 12.500 "	93,00
11-9-11	94,40	" C, de 5.000 "	94,00 y 93,00
29-8-11	95,25	" D, de 2.500 "	94,00 y 93,00
15-9-11	94,30	" A, de 500 "	
14-9-11	94,30	En diferentes series.....	94,00 y 93,25
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado.	
15-9-11	100,90	Letra E, de 50.000 pesetas nominales...	100,90
15-9-11	100,90	" B, de 25.000 "	101,00
15-8-11	100,90	" D, de 12.500 "	100,90
15-9-11	101,00	" C, de 5.000 "	100,95 y 101,00
15-9-11	100,90	" E, de 2.500 "	100,95
15-9-11	101,00	" A, de 500 "	101,00 y 100,95
15-9-11	100,90	En diferentes series.....	101,00 y 100,95

Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Cambio anterior	Cambio hoy
FECHA	PES.				
ACCIONES					
15-9-11	445,00	Banco de España.....	500		445,00
13-9-11	255,00	Banco Hipotecario de España.....	500	67	
15-9-11	293,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500		297,69, 296,00 y 295,00
14-9-11	282,00	Unión Española de Explicativos.....	100		220,0
9-5-11	102,00	Banco de Castilla.....	250		
6-9-11	144,00	Banco Hispano Americano.....	500	62	
14-9-11	118,00	Banco Español de Crédito.....	250		118,00
13-9-11	40,25	Socid. Gral. Anon. ^a España. Preferentes.....	500		
6-9-11	12,50	" " " " Ordinarias.....	500		
15-9-11	788,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		288,00
31-7-10	89,70	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	100		
8-7-10	82,69	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-10	18,69	Mediodía de Madrid.....	500		
14-8-11	91,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
14-8-11	91,10	Idem Norte de España.....	475		
15-9-11	484,00	B. ^a Español del Río de la Plata.....			484
OBIGACIONES					
15-9-11	103,25	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		103,30
15-9-11	80,00	Socid. Gral. Anon. ^a Española.....	500		
16-10-10	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	500		
10-5-10	83,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
11-5-11	92,50	Mediodía de Madrid.....	500		
16-8-11	106,00	Ferrocarriles, Valladolid a Arca. Norte A.....	500		
10-3-10	102,00	" " " " B.....	500		
17-8-11	96,50	" " " " C.....	500		
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
11-7-11	81,00	Id. Norte de España. Emisión IV Marzo 1908. 1. ^a serie.....	475		
28-6-11	81,50	" " " " 2. ^a ".....	475		
28-6-11	82,25	" " " " 3. ^a ".....	475		
28-6-11	81,60	" " " " 4. ^a ".....	475		
16-8-11	73,80	" " " " 5. ^a ".....	500		
OTROS VALORES					
21-2-10	60,00	Siana.....	250		
15-9-11	77,00	Obligaciones.....	300		
31-1-10	80,00	Idem de Erlanger.....	300		
12-9-11	86,00	Idem por resultados.....	500		
2-9-11	93,00	Id. para pago de expensas de el interior.....	500		
29-8-11	92,75	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500		
21-8-11	102,25	Obligaciones.....			86,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	243.000
Idem, en corriente.....	50.000
Idem, en próximo.....	0.000
Carpitas del 4 por 100 amortizable.....	50.500
5 por 100 amortizable.....	198.000
Acciones del Banco de España.....	5.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	11.500
Acciones.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	27.500

CAMBIO BOLSA EL EXTRAORDINARIO	
TRANSACCIONES NEGOCIADAS	
Letras, a la vista, total.....	305.000
Cambio rasillo.....	108,85
RESERVA DE VALORES NEGOCIADAS	
Letras, a la vista, total.....	1.000
Cambio rasillo.....	27,38

Gaceta de Madrid.—Núm. 260 17 Septiembre 1911 Anexo núm. 1.—Pág. 545

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

RESUMEN GENERAL DEL TIEMPO

1911. 16 de Septiembre de 1911.

Se dañanace la depresión del Golfo de Vizcaya, la del Mediterráneo se aleja y al SW. de nuestra Península aparece hoy otra (757 m/m).

El tiempo continúa presentando poca estabilidad, registrándose lluvias y tormentas, principalmente en la mitad septentrional de España; los vientos soplan con poca fuerza de dirección variable y la temperatura es suave. La máxima de

ayer fué de 33 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Avila y Segoria. Las mayores presiones residen por las islas Británicas.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Al SW. de nuestra Península existe

una depresión (757 m/m) y otra en el Mediterráneo superior.

Es probable que el tiempo empeore en el Estrecho con Levante y mar. Son probables las tormentas en el Norte y Noroeste de España.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 16 de Septiembre de 1911

Parque del Retiro, (Alturas de San Jerónimo)

Hora.	Barómetro a las 10.	Temperatura en Gr.	Humedad relativa %.	VIENTO		Dirección ó fuerza en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 113.			
6	703.44	16.2	70	SE.	1--Ventolina.	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la mañana..... 23.7
7	703.17	18.3	94	Calma...	0--Calma....	>	Casi cubierto.	Idem mínima á la idem..... 12.6
8	704.37	15.5	78	NE.....	0--Idem.....	>	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el suelo..... 53.1
12	704.36	21.6	55	E.....	2--Muy flojo.	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8.0
15	704.34	22.6	44	NW.....	1--Ventolina.	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 80
23	704.16	12.2	55	Calma...	0--Calma....	>	Casi cubierto.	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Frijol.

En el expediente de apremio que se sigue contra varios contribuyentes, por débitos de las Contribuciones de territorial y utilidades, correspondientes al año de 1911, se ha dictado la providencia siguiente, en el día de hoy:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, acerca de incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procede á inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y no habiendo podido llevarse á cabo las diligencias de notificación en la forma dispuesta en el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ser desconocidos algunos deudores ó ignorándose el punto de residencia, he acordado que dichas notificaciones se practiquen con arreglo á lo prevenido en el apartado 4.º del artículo 142 de la referida Instrucción, respecto á los individuos que al final se relacionan.

RELACION QUE SE CITA

Contribución territorial y rústica.

Ramón García, de San Ciprián, adeuda 2,54 pesetas.

Dolores Penín García, de ídem, 2,86.
 Antonio Carballal González, casero de San Juan, 2,51.
 Manuel Losada Pérez, de Angoriz, 4,08.
 Angel Villar, de Carballo, 3,29.
 Juana Cruz, de Cotá, 2,09.
 Juan Márquez Doel, 25,46.
 Rosendo Redondo Cobas, de ídem, 1,79.
 Francisco Redondo, casero de D. Celestino Pardo, de ídem, 11,85.
 Andrés José Peraino Vigo, de Coules, 1,79 pesetas.
 Manuel Varela Española, de ídem, 2,89 pesetas.
 María Vázquez Seljas, de ídem, 1,91.
 Antonio Freguero Casero ó viuda, de Carlin, 17 69.
 Silvestra Cobas, de Davosa, 3,24.
 Angel Cobas, de ídem, 3,24.
 Tomás Cobas, de ídem, 3,11.
 Benigno Cobas, ó casero de ídem, 3,11.
 Manuel Fernández Sarmiento, de ídem, 4,72 pesetas.
 María López, por sus hijos, de ídem, 27,17 pesetas.
 Angel Varela Moura, de ídem, 3,17.
 Casero de Celestino Pardo, de Frijol, 2,55 pesetas.
 Fernando Prado Neira, de ídem, 3,11.
 Andrés Anselmi Vázquez, de Glá, 4,01.
 Manuel Casareto Pena, de ídem, 4 96.
 Vicente Buján Pérez, de Guimorey, 7,64 pesetas.
 Manuel Carballal Varela, de ídem, 3,43.
 Pedro Cobas, de ídem, 2,09.
 Pedro Caneira Pérez, de ídem, 2,55.
 Domingo Ceide Fonte, de Guádriz, 2,23.
 José Barrriba Varela, y hermano, de ídem, 5,09.
 José Díaz Sal, de ídem, 5,09.
 Dolores Rodríguez, de ídem, 3,23.
 José Rodríguez, de Leá, 2,03.
 Pedro Arias, su casero Vicente Cartelo, de Lamas, 3,41.
 Domingo Castiñeira Seljas, de ídem, 1,78 pesetas.

Andrés Vázquez Parrín, su casero Vicente Castelo, de ídem, 3,43.
 Domingo Losada Pena, de Miraz, 14,51.
 Casero de Juan Fernández, de Madoloz, 1,78.
 Angel López Farfías, de Nodar, 5,54.
 Llevadores de los bienes de Antonio Velázquez de ídem, 3,83.
 Angel Roca Vaamonde, de ídem, 2,16.
 Josefa Zás Lamas, de ídem, 6,07.
 Juan Ríos Rodríguez, de Norla, 1,83.
 Dolores Rodríguez Farfías, de ídem, 2,80 pesetas.
 Manuel Cabado ó Domingo Vidal, de Ousá, 2,55.
 Pedro Ferreiro López, de ídem, 4,72.
 Angel Sáñez Mellán, de ídem, 2,55.
 Vicente Peña Seljas, de ídem, 1,91.
 Antonio Suárez Ríos, de ídem, 2,29.
 Alejandro Vázquez, de ídem, 1,91.
 Francisco Vázquez Ferreiro, de ídem, 3,82 pesetas.
 Juan Villar Fernández, de Pacto, 2,16.
 Eduardo Vatiña, de Prado, 5,22.
 Manuel Media Incógnito, de Ramolle, 3,30 pesetas.
 Juana Barreiro ó Lorenzo Varela, de Rocín, 2,54.
 Angela Rodríguez Arias, de ídem, 1,78.
 Ramona Rodríguez Arias, de ídem, 1,78 pesetas.
 Bartolomé Sánchez Barreiro, de ídem, 6,62 pesetas.
 Pedro Sancosmo, de ídem, 2,04.
 Josefa Varela Sancosmo, de ídem, 3,89 pesetas.
 Antonio Campos Franco, de Seijón, 2,16 pesetas.
 Josefa Campo Franco, de ídem, 2,16.
 Miguel González Roca, de ídem, 2,29.
 Carmen Cabado, de Silvela, 13,05.
 Juan López González, de ídem, 2,93.
 María Sancosmo ó Ramón Simón, de ídem, 8,91.
 Luis Marqués Cadete ó José Marzán, de Serón, 2,79.

José Marzán Comedoira, de ídem, 10,06 pesetas.

Manuel Varela, casero, de Trasmonte, 2,30 pesetas.

Manuel Burgos, de Villalvíte, 2,54.

Casero, le Benito López, de ídem, 7,16.

Joaquín Méndez Cruz, de ídem, 11,90.

Francisco Rodríguez, de ídem, 9,91.

José Tejeiro Varela, de ídem, 3,09.

Manuel Varela ó Ramón Comedoira, de ídem, 5,15.

Angel Seijas Farifias, de Mera, Lugo, 1,93 pesetas.

Juan Vila, de Villamayor, 1,92.

José Barja, por el José Barreiro Prado, de Lamas, 2,23.

Manuel Blanco, por el José Comedoira de Serén, 3,03.

José Caneira Franco y esposa, de Lugo, 5,55.

Juan Castro, por el Esteban Varela, de Devera, 1,91.

Domingo Castro Cobas, por el Manuel Azcoria, de Condes, 1,78.

Ramón Domínguez, por el Manuel Cobas, de Davessa, 5,18.

María Fernández, por ella Francisco Ascariz, de Gía, 2,29.

María del Pilar García Parga, por ella Juan Méndez, 2,25.

Francisco García, por el Antonio Cobas, de Silvela, 2,30.

Sabino González, de Lugo, 7,06.

Luis Godoy, por el José Riva, de Guldoiz, 2,80.

Manuel García, de Palas de Rey, 4,84.

Herederos de Pedro Andrade, por el José Núñez Torre, de Lamas, 5,09.

José Hermida, por el Agustín Hombreiro, de Davessa, 2,68.

Juan López, por el María Rodríguez, de Silvela, 2,56.

María Manuela López, por ella María Rodríguez, de ídem, 2,56.

Marqués de San Miguel de Penas, por el Angel Casañeira, de Nodar, 11,85.

Antonio Núñez Pérez, de Barreiros, 2,43 pesetas.

Manuel Pérez, por el Francisco Rodríguez, de Pacto, 3,03.

Manuel Paredes, por el Antonio Ulla, de Argóiz, 2,53.

José Ramón Prado, de Caboy, 2,80.

María Peña, por ella Domingo Varela, de Condes, 2,16.

Tomas Rico, por el Manuel Fernández, de Davessa, 2,35.

Angela Salgado, de Montaroso, 5,59.

Francisco Vidal Prado, de Palas de Rey, 2,01 pesetas.

Contribución urbana.

Juan Márquez Doal, de Cotá, adeuda 1,86 pesetas.

Francisco Redondo, casero de D. Celestino Pardo, de ídem, 1,89.

Antonio Fraga Castro, su viuda, de Carilo, 1,86.

Angel López Grandio, por el Maximino Barreiro, de Lamas, 2,23.

Domingo Losada Peña, de Miraz, 1,80.

María Sancomod ó Ramón Simón, de Silvela, 3,11.

José Marzán Comedoira, de Serén, 1,91.

Francisco Rodríguez, de Villalvíte, 1,77 pesetas.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, libro in presante en Fiol á 15 de Agosto de 1911.—El Recaudador, Decimo Corindo. P—2997

En el expediente de apremio que se sigue contra varios contribuyentes por débitos de las Contribuciones de territorial y utilidades, correspondientes al año de

1907, se ha dictado la providencia siguiente en este día:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y no habiendo podido llevarse á cabo las diligencias de notificación en la forma dispuesta en el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ser desconocidas algunas deudoras, é ignorándose el punto de su residencia, he acordado que dichas notificaciones se practiquen con arreglo á lo prevenido en el apartado 4.º del artículo 142 de la referida Instrucción, respecto á los individuos que al final se relacionan.

RELACION QUE SE CITA

Contribución territorial y rústica.

Manuel Louada Póaz, vecino de Angeriz, adeuda 12,49 pesetas.

Francisco Redondo, casero de D. Celestino Pardo, vecino de Cotá, 11,96.

Manuel Burgo Cobas, ídem, 2,53.

Angel Ronce Tejeiro, ídem, 6,65.

María Vázquez Seijas, de Condes, 2,92.

Antonio Serén ó Herederos, de Frial, 0,27 pesetas.

Juan Carba Río Pena, de Ousá, 11,14.

Angel Núñez Mellán, ídem, 5,26.

Manuel Núñez Comedoira, ídem, 9,16.

Bartolomé Cobas, de Pacto, 1,88.

Sobas Barreiro, de Prado, 2,08.

Antonio Campo Franco, de Serén, 4,45.

Angel Núñez Hortas, de Trasmonte, 1,57 pesetas.

Juan Vila, de Villamayor, 3,92.

Francisco Fernández Prado, de Montaroso, 1,81.

Herederos de Luisa Roca, por ellos Andrés Pardo, 2,08.

María Antonia López, por ella María Rodríguez, 2,61.

Vicente Louada Paz, de Degosta, 0,78.

Julián Núñez Araújo, 3,39.

Manuel Pérez, por el Francisco Rodríguez, 3,08.

Pedro Vázquez, por el Manuel Rodríguez, 2,09.

Contribución de urbana.

Simón Blanco Incógnito, de Angeriz, adeuda 1,26 pesetas.

José Lage Busto, ídem, 0,29.

Manuel Losada Pérez, ídem, 1,83.

Juan González Vázquez, de Cotá, 0,29.

Domingo Antonio Vázquez Prado, ídem, 2,54.

Benito Burgo Cobas, ídem, 1,89.

Francisco Redondo, casero de D. Celestino Pardo, ídem, 3,93.

José Blanco Ulla, de Davessa, 1,27.

Juan Varela Rivas, ídem, 0,50.

María Juana Pena Pérez, de Frial, 2,19.

Antonio Serén ó Herederos, de ídem, 1,80 pesetas.

José Iglesias Fernández, de Misar, 0,30 pesetas.

María Corral Rodríguez, de Nodar, 1,90.

Silvestre Saavedra López, de ídem, 0,30.

Cayetano Ferreira Campo, de Naris, 2,20 pesetas.

Angel Núñez Mellán, de Ousá, 1,91.
Bartolomé Cobas, de Pacto, 0,84.
María Josefa Villamor, ídem, 1,27.
Antonio Santos, casero de Angel Corral y cuñado, de Silvela, 1,77.

Contribución de utilidades.

Manuel María Voiga, de Fratria, adeuda 5,18 pesetas.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID libro in presante en Fiol á 15 de Agosto de 1911.—El Recaudador, Decimo Corindo. P—2998

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio de Agentes de Negociación de Madrid.

Presentada por D. Wenceslao Longarros y López la renuncia de su cargo de Agente de negocios de este Colegio, y debiendo, en consecuencia, procederse á la devolución de su fianza, se hace saber, en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1900: advirtiéndose que, transcurrido el plazo de seis meses, en que haya sido intervenida en forma dicha fianza, se ordenará su devolución.

Madrid, 14 de Septiembre de 1911.—El Presidente Guillermo Pozzi. X—1854

Institución de Caridad de los Marqueses de Linares.

Llegado el momento de proceder á la distribución de acorros, correspondientes al semestre actual, el Patronato de la Institución de Caridad de los Marqueses de Linares, lo pone en conocimiento de las personas que se crean en el caso de solicitarlos, advirtiéndoles que deberán presentar las instancias oportunas en todo el mes de Octubre próximo, en las Oficinas de la Institución, Torres, 4 duplicado, acompañadas de los documentos necesarios, de que se les ordenará en dichas Oficinas.

El Patronato advierte también que, con arreglo á la voluntad del fundador y en armonía con sus Estatutos, aprobados por Reales Decretos de 29 de Enero y 17 de Marzo de 1903, queda en completa libertad para la apreciación y clasificación de los méritos y circunstancias de los solicitantes, así como para la concesión ó denegación de los acorros.

Madrid, 16 de Septiembre de 1911.—El Patronato Delegado, Antonio Palquina. X—1855

Banco de España.

Habiéndose extraviado seis acciones de este Banco, tres número 51.402 á 404 de la clase de inalienables, comprendidas en un extracto de inscripción y tres número 51.405 á 407 de la clase de libre disposición, comprendidas en otro extracto de inscripción, expedido por este establecimiento en 15 de Enero de 1851, á favor de la Capellanía fundada por D. Pedro Sánchez y D.ª Antonia Obregón, en la parroquia de San Sebastián, de Madrid, poseedor D. Tomás del Campo, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 24 de Junio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Agosto de 1911.—P. El Vicesecretario, José Rodríguez Romero.
X—1853

Banco de España.

Santiago.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 7.209, de pesetas nominales 8.000, en 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 20 de Septiembre de 1906, á favor de doña Manuela Gestoso Vinseiro, se anuncia al público *por tercera y última vez* para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina

el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 15 de Septiembre de 1911.—
El Oficial Secretario, Manuel Fernández López.
X—1856